



Código de ocupación: Albañil

CAÍDA MORTAL DESDE AZOTEA SIN PROTECCIONES

DESCRIPCIÓN

Un trabajador se encontraba en la azotea no transitable de una vivienda unifamiliar en construcción, a una altura aproximada de 6,5 metros, realizando la colocación de ladrillos en el perímetro para levantar un pequeño murete.

La zona carecía de protecciones colectivas frente a caídas, y tampoco existían líneas de vida para el uso de equipos de protección individual.

Mientras trabajaba solo en la cubierta, el operario se desplazó hacia el material acumulado en la azotea, perdió el equilibrio y cayó al vacío. El impacto le provocó lesiones muy graves que derivaron en su fallecimiento poco después.



Azotea del accidente con materiales y el murete al fondo. Sin protecciones colectivas.



PREVENCIÓN

El accidente podría haberse evitado aplicando medidas generales de seguridad en trabajos en altura. Es fundamental prohibir el acceso a zonas no transitables hasta disponer de protecciones colectivas adecuadas, como barandillas, redes o sistemas de cubierta segura. En ausencia de estas, el uso de arnés y línea de vida debe ser obligatorio y supervisado.

Además, la planificación preventiva debe cumplirse estrictamente, garantizando la presencia de un recurso preventivo en tareas de especial riesgo.

La formación específica en trabajos en altura, junto con un control riguroso de los andamios y accesos, son medidas esenciales para proteger la vida de los trabajadores.

Imagen figurada del lugar desde el que cae y trayectoria de caída